

Sala Electoral avanza en más de 60 % del peritaje a actas de escrutinio

Según información reseñada por AVN el 60 % de las actas de escrutinio han sido transcritas por los operadores técnicos de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) como parte de la investigación del Recurso Contencioso Electoral solicitado por el presidente Nicolás Maduro.

Al culminar este proceso de transcripción, cuando sean completado el 100 % de las actas de los resultados que fueron emitidos en los boletines del Consejo Nacional Electoral (CNE), los peritos y expertos electorales internacionales analizarán los datos para verificar las tendencias de las organizaciones con fines políticos que participaron en los comicios, informó este fin de semana el Máximo Tribunal.

Esta fase del peritaje técnico consistirá en la validación del total de actas con los resultados existentes en la base de datos de los centros nacionales de totalización del CNE, para certificar la correspondencia de los datos de las actas de escrutinio y los transmitidos por las máquinas de votación.

Puede leer: Maduro pide a la AN que se apruebe «muy rápido» la Ley contra el fascismo

Estas actas, parte del material electoral probatorio en la investigación de las elecciones presidenciales del 28 de julio, fueron consignadas en la Sala Electoral del Máximo Tribunal por los rectores del Poder Electoral para la verificación de los resultados de los comicios presidenciales.

Con información de AVN